

Doctor Máximo Halty
MÉDICO-CHIRUJANO-PARTERO
SAN CARLOS

EL COMBATE

ÓRGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES—FUNDADO EL 8 DE ENERO DEL AÑO 1905

3.ª ÉPOCA AÑO VII

DIRECTOR-REDATOR: Ramón P. Miranda

Juan T. Edye
MÉDICO-CHIRUJANO-PARTERO
MALDONADO

ADMINISTRADOR:
TOMÁS E. FONSECA

PERIÓDICO SEMANAL
Aparece los JUEVES
por la mañana

ADMINISTRACIÓN de El COMBATE y Talleres tipográficos de «La Impresora», calle Ituzaingó esquina 18 de Julio.—TELÉFONO N.º 29.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: Avenida Florida, entre Sarandí y Rocha.
MALDONADO

Teléfono número 9

SUSCRICIÓN

Mensual \$ 0.40
Semestre pago adelantado 2.20
Año 4.00
Número del día 0.10
idem atrasado 0.20

ADVERTENCIAS
1.º La correspondencia, giros, etc. diríjanse á la Administración.

2.º Toda publicación relacionada con el interés público, se insertará gratuitamente.

3.º Por las solicitadas y remitidas se cobrarán DÍEZ CENTÉSIMOS por línea; pago adelantado.

4.º Los originales no se devuelven.

5.º Las denuncias deberán venir perfectamente garantizadas.

6.º Los suscriptores radicados en las zonas donde no tenemos Agentes, indicarán una persona en Maldonado ó en San Carlos para el cobro de las mensualidades.—En su defecto abonarán por adelantado.

7.º NO SE INSERTA ABSOLUTAMENTE NINGÚN AVISO GRATIS.

8.º NO SE ADMITEN POLÉMICAS PERSONALES, PROPIAS NI EXTRÁENAS.

Representantes del Departamento de Maldonado en el Parlamento Nacional

Senador: Doctor José Espalter.
Diputados: Julio María Sosa.
Dr. Carlos P. Collero.
Escríbano Ambrosio S. Miranda.

Comisión D. Dptal. Colorada
PRESIDENTE HONORARIO: D. JOSE BATILLE Y ORDÓÑEZ.

PRESIDENTE Coronel Melchor R. Maurete.

PRIMER VICE: D. Jaime H. Pou.
SEGUNDO: D. Manuel Z. Delgado.

TESORERO: Rafael Urbán.

SECRETARIOS: D. Ramón P. Miranda; D. Manuel P. Delgado.

VOCALES: Bernabé Alegre, Eladio

Romero, Martín Laza, Eustaquio B. Curbelo, Francisco Bonilla, Oroniel

Núñez, Mamerto Gutiérrez, José N.

Riesco, José C. Moreno, Antonio Stagnaro, Francisco J. Bondanza, Faustino Necetti, Lisandro González (hijo), Etevino Guerra, Nicolás H. Solari, Pedro Seco, Narciso Cardoso, Manuel B. Larrosa, Eugenio Pérez Aquino, Américo B. Clauer.

AGENTES DE "EL COMBATE"

En San Carlos:

En Rocha: Ramón Fonseca.

En Aigua: Julio Rosa.

En Pan de Azúcar: Raúl Curbelo.

Punta del Este: Lauro F. Abeijón.

La Coronilla: Manuel M. Rubianes.

En Lascano: Donato L. Marchand.

La Sierra: Antonio A. Garibaldi.

Por avisos y suscripciones en la Capital, dirigirse á la Oficina de Informaciones de la Prensa.

—Calle Rincón 69, (altos).

carban verdaderos sitios de recreo, por su sombra, por su frescura y por su magnificencia.

Abi está, entre otros, el Bosque Municipal, nuestro futuro Bois de Boulogne, pidiendo á gritos la compostura de las calles que conducen hasta su verde umbría, donde los domingos de tarde, por ejemplo—contando, como contamos en la actualidad, con un servicio económico de automóviles, podría concurrir la banda de música, y allí congregarse la sociedad fernandina y los animosos elementos que veranean en nuestras playas, propiciándose así esos ratos de solaz y de alegría, que dan vida á las sociedades y que sacuden el marasmo desconcertante de estos pueblos que vienen muriendo...

Continuaremos en oportunidad

¡LUZ ELÉCTRICA!

En Maldonado, Punta del Este y San Carlos

El Directorio de la Usina Eléctrica de Montevideo termina en estos momentos la redacción del pliego de condiciones á que han de ajustarse las propuestas de venta de máquinas y materiales destinados á las Usinas Eléctricas que se establecerán en las ciudades y pueblos de importancia del interior, que aún carezcan de ellas.

Los estudios y cálculos de cada usina, y red correspondiente, han sido completados por los ingenieros de la Usina Eléctrica de la Capital, de la cual dependerán, como se sabe, todas las departamentales incluidas las catorce que actualmente funcionan y que expiarán de acuerdo con la ley dictada recientemente.

Diez y seis nuevos pueblos y ciudades se beneficiarán con el alumbrado eléctrico, dentro de VEINTIÉN MESES, plazo que se fijará como máximo para que todas las instalaciones queden terminadas.

Para facilitar los trabajos se ha hecho una división de cuatro zonas. La Paz y Las Piedras, que

ahora—limitándose á las cuestiones locales,—que el primer balneario rioplatense,—el soberbio Punta del Este,—está unido por un hermoso carretero á la estación ferrocarrilera fernandina; ahora que la progresista Empresa local de automóviles y un crecido número de carruajes, aseguran un servicio de locomoción fácil, rápido y económico, es necesario que las autoridades competentes,—las municipales en este caso,—se preocupen de arreglar nuestros caminos de acceso á aquellos parajes propios para las excursiones amenas, entre los que sobresalen indudablemente las grandes plantaciones que circundan á Maldonado: plantaciones que en

bre, y usted responderá si esa persona es ó no su prometido esposo.

La joven se sobresaltó y clavó sus ojos en el rostro del pesquiseante esperando ansiosamente.

—¿Es el señor Dan Harper?

Antes que la joven respondiera ya había leído Sherlock Holmes su respuesta en el rostro de ella, que expresó el estupor.

—Oh, señor Holmes!—exclamó la señorita Brocks con una sonrisa amarga.—De ninguna manera! Ese monstruo...

—¿De modo que las relaciones de usted con él son puramente las que me ha referido?—preguntó el pesquiseante.

—Eso y nada más—respondió la joven con firmeza.—Soy su víctima.

Ante esta mentira evidente, Sherlock Holmes, tuvo que reconocer que la joven no había ido á paro para confiarse á él con toda sinceridad. Si había dado su nombre verdadero al presentarse debía ser solamente porque al con-

versar ella con su hermano sobre lo que el espionaje de Harry Ta-

serán supliditas por la Usina de Montevideo; Guadalupe, Santa Lucia y Pando, corresponden á la primera.—Deberán estar listas en 12 meses.—Comprenden la segunda zona, MALDONADO—donde se instalará la Usina á dos mil doscientos volts. Corriente alterna, que suplirá á PUNTA DEL ESTE y SAN CARLOS;—San Eugenio y Tacuarembó.—Quedará terminadas dentro de QUINCE MESES.

—La tercera encierra los pueblos del litoral, Rosario, Dolores y Nueva Palmira, á construirse dentro de 18 meses.—Y la cuarta, Batlle y Ordóñez, Treinta y Tres y Sarandí del Yí.

Con excepción de la de Maldonado, todas las Usinas serán de corriente continua 220/440 volts.

—Los motores serán de combustión interna; á aceite pesado, ó nafta cruda, combustibles de bajísimo precio; tipo Diessel, indicados como los más económicos, y cuyo perfeccionamiento y buena marcha son indiscutibles.

Los trabajos preliminares, construcciones, etc., se acometerán de inmediato, y se fijará además un corto plazo para la entrega de los materiales al licitante ganancioso, por lo que se tiene la seguridad de dejar funcionando todas las Usinas al terminarse la actual administración.

POLVOS CASSARINI.—Remedio eficazísimo para los epilepticos, neurasténicos, etc., etc.—Por informes—Francisco Rivero Pimenta.—Maldonado.

LOS NOVIOS PREOCES

(Conclusion.)

La llaga social de «las precocidades» toma un aspecto penoso y grotesco en esta fase del amor. Todos los sentimientos que en la

niñez madrugan demasiado, me inspiran piedad. «Los niños prodigios» suelen ser unas criaturas tristes que dan lástima; hay en sus ojos, delirios febriles y en sus labios, ausencia de esas sonrisas triviales, tan dulces en los años

ciegos de la infancia.

Pero los niños novios, son verdaderamente insufribles y ridi-

culos, Dan Harper había propuesto que se hiciera desaparecer á Sherlock Holmes, de lo cual podía encargarse él mismo, en una forma que indicó y que fué aceptada. Y al propósito de hacer caer al pesquiseante en este lazo, respondía en realidad la visita de la joven.

Sherlock Holmes no sabía, pues, nada de eso, pero si lo suficiente para ponerse en guardia. Ante la mentira evidente de su interlocutora, vaciló un momento entre negarle el apoyo que le pedía, descendiendo de la cuestión, ó simular que accedía á sus deseos para poder meterse entre los encubridores con la esperanza de hacerlos caer en sus propias redes. Al fin optó por esto último.

—¿Y cómo habría que hacer para apoderarse de esas cartas?—preguntó á su interlocutora.—El señor Dan Harper debe tenerlas bien guardadas.

Chispearon de alegría los ojos de la joven, y de su rostro se dispuso la ansiedad que había despejado en ella la actitud callada y

AMBROSIO S. MIRANDA
ESCRIBANO PÚBLICO

Tramitación de asuntos judiciales.—ESCRITORIO: Sarandí, 510, entre Treinta y Tres y Ituzaingó.—MONTEVIDEO.

los, lamentables caricaturas de la mocedad, abortos de la juventud, plaga risible de las modernas generaciones. Si los padres y los maestros son incapaces ó indiferentes para remediar esta dolencia social, yo creo debía someterse á los códigos de la caridad legislativa y perseguirse y penarse en la ley de protección á la infancia.

Porque encogerse de hombros con desden ó con burla, ante los noviazgos infantiles, equivale á consentir que la humanidad, tan necesitada de salud y fuerzas morales, pierda las lozanías de su espíritu; que las flores del alma se maloren en prematura fructificación y se acaben en el mundo las ricas cosechas de amores en sazón, fuentes de vida, y de infancias inocentes, auroras de esperanzas...—ESPINA DE LA SERNA.

NOTA POÉTICA

LA HORA DEL TÉ

En la mesa de taza—se destaca humeante la taza de té...—Porcelana oro y rosa...—La pantalla de seda verdosa—idealiza la luz del quinque.

Sorbo á sorbo la taza apuramos. Soñamos—con paisajes de luz orientales.—Nuestro ensueño es fugaz golondrina—que atraviesa el biombo de china—donde entre verdes arrozales—una grulla dormía en un pié.

¡Oh! tu ropa—de seda celeste—donde los crisantemos—brotan áureos... Bebemos—sorbo á sorbo la taza de té,—mientras va desnudando mi mirada—tu cuerpo de canela perfumada—y tus senos exigios de musmée.—Francisco Villaspesa.

EL PRECIO DE UN MARIDO

Cinco mil pesos oro!

En la vista de una causa de di-

reflexiva del pesquiseante. Compartía animación y mucho empuje. La señorita Brocks respondió inmediatamente:

—Es la cosa más fácil del mundo conseguir esas cartas, señor Holmes.

—¿Ha formulado usted un plan entonces?—preguntó el pesquiseante.

—Sí, señor—declaró la joven.

—Pues estoy descubriendo conoce—dijo Sherlock Holmes; y arrellanándose otra vez en su asiento, alzo los ojos al techo y cruzó las manos sobre el abdomen para demostrar que iba a escuchar con atención profunda.

—Las cartas están guardadas en la primera gaveta, á la izquierda, de un armario blanco que hay en el gabinete del dentista, al lado del sillón de operaciones.

—¿Y está cerrada con llave esa gaveta?—preguntó el pesquiseante.

—No, señor—respondió la joven, y agregó:—De modo que si usted lograra entrar en el gabinete...

—Supongo que la casa no está

vercio que se tramitaba en la población de Detroit, en Francia, se ha desembocado que una joven había ofrecido a una señora casada la suma de cinco mil pesos oro por su marido, y que la señora aceptó la oferta provocando el divorcio.

En lo sucesivo, a los esposos que por una u otra causa estén dispuestos a divorciarse, les re-

Sobre adjudicación de propiedades municipales

LEY DE 21 DE OCTUBRE DE 1912

1

Por ser de verdaderos intereses generales, empezamos hoy a publicar la ley que fija los procedimientos a seguirse para la adjudicación definitiva de las propiedades municipales en las ciudades, villas y pueblos de los Departamentos de Campaña.—Recomendamos muy especialmente su lectura, a los propietarios que no poseen títulos debidamente saneados.

N. DE LA D.

Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General.

DECRETA:

Artículo 1.º La adjudicación definitiva de las propiedades municipales en las ciudades, villas y pueblos de los departamentos de campaña y sus ejidos, debe ser solicitada de la Junta Económico-Administrativa ó de la Comisión Auxiliar respectiva, según el inmueble esté ó no situado en la Capital del departamento.

Las disposiciones de la presente ley se refieren exclusivamente a la enajenación de solares, huerfas, ó chacras para población y cultivo y no comprenden la ratificación de las concesiones precarias ó no que sobre aprovechamiento de bienes nacionales de uso público se hayan otorgado por autoridades incompetentes ó con violación de otras prescripciones de fondo ó de forma de las leyes en vigencia.

Art. 2.º Podrá optar a la adjudicación definitiva todo el que tuviere título legítimo de la enajenación provisoria, de una data no menor de cuatro años, y justificase que el inmueble de que se trata está ó ha estado cultivado, si fuese terreno de huerta ó chacra.

Art. 3.º La prueba de los extremos indicados en el artículo anterior podrá hacerse por instrumentos públicos, por documentos privados que serán reconocidos

Comerciales

Relación de los permisos expedidos por la Jefatura P. y de Policía de Maldonado, en el mes de Octubre ppdo., para abrir casas de comercio, ejercer profesiones e industrias en el Departamento.

EN SAN CARLOS: Arístes Piriz, maestro alfabético; Machado y Barrios, horno de ladrillos; Ramón Barrios, establecer en su casa una mesa de billar; Nicolás Razú, mercachifle ó tendero ambulante; Amoroso Hnos., horno de ladrillos; Pedro Curbelo, horno de ladrillos.

EN PAN DE AZÚCAR: Enrique Gobernau, vendedor ambulante (letra C. 2.º categoría).

sultara un no despreciable negocio el venderse mutuamente, ya que los bienes próximos a perderse, por cualquier precio que se cedan, encarnan brillantes operaciones...

Y como el ejemplo francés cumple en el Uruguay, muy en breve, en los periódicos, veremos anuncios interesantes en ese sentido.

PEDID

WHISKY "KING GEORGE IV"
Y cognac y aceite "Tres Torres"
DE LA CASA A. LÓPEZ Y CIA.—Misiones, 42—Montevideo

A LOS HACENDADOS

DIVISIÓN DE GANADERÍA

Aviso

La Dirección de la División de Ganadería hace saber á todos los ganaderos que los inspectores de Sarna están obligados á concurrir á los establecimientos rurales para practicar las inspecciones que sean necesarias á fin de constatar la existencia ó la extinción de la sarna en las majadas, sin que en ningún caso puedan exigir, á título de compensación ó aceptar como dádiva cantidad alguna de dinero por sus servicios, ni por gastos de locomoción, u otros que por cualquier causa originara la realización de sus cometidos.—LA DIRECCIÓN.

ADMINISTRATIVA

A fin de evitar demoras en los pagos respectivos y los reclamos enojosos á que éstos dan lugar, la Administración de EL COMBATE ha resuelto publicar únicamente los avisos cuyo importe se pague adelantado.—Maldonado, Setiembre de 1912.
EL ADMINISTRADOR.

MODAS SELECTAS

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, acaba de repartir esta interesante y económica revista de modas á sus abonados.

Este último número contiene una importante crónica de la moda; y además reparte gratuitamente, una lámina de trabajos femeniles y un suplemento en colores.

Las familias que se interesen por conocerla, pueden pedir un número de muestra á su Agente en Montevideo, señor A. Barreiro y Ramos, que lo enviará gratuitamente.

Población forestal

En la Isla de Gorriti

El Consejo de P. y A. del Instituto Nacional de Agronomía, ha elevado al Ministerio correspondiente, favorablemente informado, un plan formulado por el Vivero Nacional para cubrir de árboles la Isla de Gorriti en la bahía maldonadense.

De esa manera se realizaría la idea expuesta por nuestro distinguido diputado Sr. Julio M. Sosa, en un editorial de *El Día* metropolitano, que transcribimos no hace mucho tiempo.

JURADO AVALUADOR DE INMUEBLES

El Ministerio de Hacienda ha dictado un decreto nombrando jurado avaluador de la propiedad inmueble, en todos los departamentos de campaña.

He aquí las personas en quienes han recaído los nombramientos de jurado, en este Departamento:

Titulares: Enrique G. Burnett y José Mosca.—Suplentes: Pedro Russo y Cipriano Hernández.

PETITORIO ATENDIDO

Debido á las gestiones que en ese sentido y ante el Ministerio del Interior, llevó á efecto el señor Jefe Político de Maldonado, se ha autorizado la colocación de 25 celosías en las aberturas del edificio que se construye para la

Jefatura P. y de Policía de este Departamento.

Con ese motivo, la cantidad presupuestada para la referida obra, ha sido aumentada en 1.294.00 pesos.

Pléthora de avisos

Recomendamos la lectura de las bien nutridas páginas de avisos de EL COMBATE—3.º y 4.º—en las cuales, durante estos últimos días, ha habido un aumento de material realmente lisonjero.—Hay entre esos anuncios, muchas cosas que interesarán á los favorecedores de este periódico.

LA PRENSA DEL URUGUAY

Con ese título hemos recibido un interesante folleto, llamado á prestar muy buenos servicios á los elementos que, dentro del país y especialmente en el extranjero, se preocupan de las cuestiones de mude periodística.

Es autor de dicho libreto nuestro distinguido amigo señor Carlos A. Penino, Director de la Oficina de la Prensa y correctísimo Agente de EL COMBATE en la Capital.

Varios periodistas montevideanos han colaborado en la obra del señor Penino, escribiendo hermosos párrafos que, posiblemente, algunos de ellos—serán transcritos en estas columnas.—Las últimas páginas de «La prensa del Uruguay» traen una nómina de los órganos de publicidad que aparecen en el país, con anotaciones relativas á su filiación, actuales directores, cuerpos de redacción, etc.—Agradecemos el envío.

UNA COMODA PROPIEDAD

Con tres espléndidos solares

Se vende en esta Ciudad una casa cómoda y espaciosa,—con tres solares muy buenos,—y que posee cinco piezas grandes, cocina, galpón, pozo de balde e inmensa cantidad de árboles frutales de múltiples especies.—Para obtener más datos, dirigirse por carta ó personalmente a la Administración de EL COMBATE.—Maldonado, Octubre de 1912.

COMPLACIDOS

El caballeresco señor Jefe Político y de Policía don Raimundo Delfino,—que durante su reciente enfermedad ha sido objeto de elocuentes demostraciones de intenso afecto, de parte de los elementos más salientes del Departamento,—nos pide agradecemos en su nombre y muy sinceramente, dichas exteriorizaciones de estima, que obligan su gratitud y llenan su espíritu de legítima satisfacción.

Recomendamos muy mucho á los señores suscriptores y anunciantes, al nuevo Agente; con quien en lo sucesivo, tendrán que entenderse exclusivamente.

ción.

Muy complacidos accedemos al petitorio del amigo sincero y bueno, cuyos correctísimos procedimientos al frente de la Jefatura P. y de Policía, hacen honor á la actual administración.

Distinción al profesor Bouyat

Oficial de Instrucción Pública

Nuestro talentoso vecino profesor Andrés Bouyat, subdirector del Instituto de Pesca instalado en Punta del Este y anexo al Ministerio de Industrias, acaba de ser objeto de una distinción honorífica por parte del gobierno francés.

En efecto; el Ministro de Francia acreditado en nuestro país le ha hecho entrega del título y la condecoración correspondiente á Oficial de Instrucción Pública. El profesor Bouyat, que ha realizado importales estudios sobre materias científicas, cuenta con otras distinciones, entre las cuales citaremos las palmas académicas y título de oficial de Academia, la Medalla de Plata del Centenario Argentino, y la Medalla de Plata de la Sociedad de Geografía Comercial de Francia.

Todos estos testimonios, son las pruebas más elocuentes de la trascendencia de los trabajos del profesor Bouyat, y del aprecio en que se le tiene en los círculos científicos de Europa y de América.

Funcionarios que regresan

En el tren del domingo regresaron á esta Ciudad, después de una estancia de varios días por Montevideo, los estimables funcionarios maldonadenses señores Gonzalo Acosta Vierra Oficial 1.º de la Jefatura P. y de Policía, Felipe G. Ballefin, Inspector de Zona de la Defensa Agrícola y Alejandro Dufrechou (hijo) Actuario del Juzgado Ldo. Departamental.

¡QUE PASTIZALES, DIOS MÍO!

Hace pocos días llamábamos la atención de las autoridades competentes sobre el estado calamitoso de suciedad en que se encuentran las calles y veredas de Maldonado, donde los pastizales crecen con exuberancias inauditas.

Y qué diremos de las vías de tránsito de la vecina villa de San Carlos?—Que «aquellos» es realmente prodigioso y que, con las lluvias frecuentes y la temperatura favorable de la presente estación, es indiscutiblemente asombroso cómo crecen y cunden por doquier los yuyales más antiecológicos...

Nuevo Agente de "El Combate"

Desde principios del corriente mes ejerce las funciones de Agente de EL COMBATE, en la culta población de San Carlos, el buen corregionalista señor Cesario Añedred, cuya notoria actividad beneficiará los intereses periodísticos que ponemos á su cargo.

Recomendamos muy mucho á los señores suscriptores y anunciantes, al nuevo Agente; con quien en lo sucesivo, tendrán que entenderse exclusivamente.

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR DELGADO

Confirmándose así ampliamente la noticia de EL COMBATE de la edición anterior, acaba de ser designado Auxiliar de la Inspección Técnica Regional de Maldonado, el joven Gustavo R. Delgado.

El Sr. Delgado—que es un activo y consecuente compañero de causa—desempeñaba hasta ahora, con el beneplácito de sus superiores, el cargo de Secretario de la Inspección Departamental de Higiene.

Nuestros plácemes al apreciable amigo.

Secretaría Dptal. de 1. Primaria

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVERSE

Escuela de 2º grado n.º 4	Pan de Azúcar. - V.
Rural	1. Leguina del Diario. - V. y M.
"	12. La Soñadora. - V. y M.
"	17. José Ignacio Arriba. - M.
"	18. Valdivia. - M.
"	23. Coronilla. - M.

Maldonado, Octubre 4 de 1912. — La SECRETARIA, Martíniano R. Chiossi. e.Oct.24

LA VELADA EN SAN CARLOS

Con todo éxito, como lo habíamos pronosticado, llevóse a efecto el lunes p.pdo. en el Teatro «Unión» de San Carlos, la fiesta lírico-dramática que acertadamente organizara y dirigiera el inteligente profesor don Carlos Alfredo de Moncada. No baremos crónica de ella, porque el poco espacio nos lo prohíbe. — Y realmente lamentamos esa omisión nuestra, porque frases muy justificadas de elogio y de aliento, merecen todos y cada uno de los componentes de la troupe Moncada; los que, al terminarse la linda fiesta, fueron ovacionadas por el selecto auditorio que Benaba materialmente el salón social. — Entre los jóvenes dilettantes, que el lunes hicieron aplaudir entusiasticamente, los hay varios que poseen dotes sobresalientes, verdaderas condiciones de artistas, por su naturalidad y su desenvoltura en la escena, y por su talento y discreción al amoldarse al personaje que se representa, e interpretar su acción saliente y decisiva. — ¿Citar nombres? — No sería oportuno. — Cada joven y cada niña estuvieron perfectamente bien en el rol que tocó en suerte, e injusto sería hacer distinciones. — EL COMBATE limita- se pues, a enviar sus plácemes más sinceros a maestro y discípulos, — niñas, niños y señoritas, — haciendo votos porque todos perseveren en la brillante obra iniciada, para honor de San Carlos y de ellos mismos!

Ecos de la Velada
del 27 de Octubre en Aiguá

La digna Comisión del Club «Unión y Progreso» ha dado, con este torneo de arte, la nota más altamente simpática que pudieran imaginar los aiguenses. La velada del 27, resultó todo un éxito; una de esas fiestas que no dejan nada que desear al público, por más exigente que fuere.

El Cuadro plástico «El sueño del nene» tan hábilmente preparado por la distinguida Sra. de Gutiérrez Reyes, ha dejado una viva impresión en mi alma, que aún me parece ver la carita del nene sonriéndole a los ángeles; aún me parece oír aquella misa celestial que exhalaba, transportándonos a las regiones del Edén.

«El Tapete verde» representado por aventajados niños de la Escuela de varones y dirigidos por el Sr. Julio Rosa, ha dejado grata impresión en el ánimo de los que luchamos por deslumbrar de esta culta sociedad, la semilla del juego; la que germinando en el corazón de la juventud los precipita por la senda del vicio y la perdición.

Ojalá que el ejemplo de los niños de hoy, sea la enseñanza moral de los hombres del mañana...

Mi sincero aplauso, también, a las graciosas niñas que representaron «La Fea». Seguid siempre adelante, juventud de Aiguá. En nuestras manos está el porvenir de este pueblo. De vosotros depende su regeneración social. La preciosa poesía «Amor Patrio» de

clamada por el niño Teófilo Pérez, preparado por el inteligente Director de la Escuela U. N.º 9, joven Juan L. Rodríguez, habrá hecho conmover seguramente las fibras patrióticas de tan distinguido auditorio.

Las poesías que declamaron la señorita Olegaria del Puerto y los niños Virilia Rodríguez y Romeo Gutiérrez Núñez, y el monólogo «Las Flores» por la niña Petrona Vélez fueron bastante bien interpretados, mereciendo sinceros aplausos; como igualmente, el mejor trabajo literario «La Mujer Uruguaya» por la señorita Victoria del Puerto.

El señor Valdés amenizó la fiesta con sus gracias, y la música envió también sus acordes, impresionándonos gratamente. Puede estar satisfecha la competente y laboriosa Comisión del Club. Sus esfuerzos los recompensaron siempre con el mejor de los éxitos. Aiquá no puede menos que mirar con simpatía estas fiestas verdaderamente moralizadoras y aplaudir sinceramente a sus organizadores y muy especialmente al señor Rosa y al joven Rodríguez incansables luchadores en pro de esta sociedad.

N. N.
Aiguá, Noviembre de 1912.

POR EXCESO DE MATERIAL

Dejamos para el próximo número, una correspondencia panteauquense que firma R. P. C.

CONDENSADAS

Ha sido declarado jubilado de la Nación, el apreciable ciudadano don Carlos M. Amorín, ex-Oficial 2º de la Jefatura de Maldonado, con derecho a una asignación anual de \$ 406.71.

zz Es cosa resuelta el nombramiento del señor Pedro Santaana, para ocupar el puesto de Secretario de la Dptal. de Higiene de este Dpto.

zz Posiblemente el 24 ó 25 del actual, iniciarán su gira por Aiguá los diputados Sosa, Colistro y Miranda.

zz Grandes fiestas se preparan en San Carlos para el domingo próximo. — En el expreso de ese día, vendrán varios centenares de excursionistas, una banda de música, etc. — Habrá fuegos artificiales, baile oficial en la «Unión», y otros pasatiempos populares.

zz Han ingresado últimamente como asociados de nuestro Centro social, los señores Gregorio R. Gutiérrez, Silvestre Umérez, Adolfo J. Rosa, Gualberto Mier Velázquez, Capitán Florentino Rasquin.

zz El martes efectúronse las carreras entre el Picazo y el Oceano. Nuestros pronósticos, por si resul. no se cumplieron, pues resultó ganador el Togo. — A pesar de ser día de trabajo, asistió enorme concurrencia a dicha fiesta. — No ocurrió en ella ningún incidente; siendo unánime la opinión de que público y policía estuvieron correctísimos. — Más vale así, para honor de todos.

zz Señor Intendente: Esas calles de Punta del Este están horriblemente intransitables... Nada podría hacerse para evitar tal vergüenza...

zz Próximamente el distinguido funcionario señor Bouyau, invitará con una copa de champagne a un grupo de íntimos suyos. — Motivará esa gentileza, la distinción de que acaba de ser objeto, por parte del Gobierno francés, el amable caballero citado.

AL PÚBLICO

La Empresa de Automóviles «Progreso del Este» avisa al público de Maldonado, que todos los domingos hará correr aquellos en viajes extraordinarios, desde las dos de la tarde, para Punta del Este, con el fin de que todos participen de ese hermoso paseo. Solo se cobrará mitad de tarifa.

En los días de semana las familias que deseen pasear, se les cobrará precios muy económicos tanto a Punta del Este como a San Carlos. Pidáse precios a la Casa Rubio en ésta, ó a la Casa Mesa en Punta del Este.

Nota.—Los cobradores están obligados a cobrar a todos los que suban en los autos, sin excepción alguna, y los que tienen tarjeta de abono deben presentarla a los mismos. — Los Empresarios.

Noviembre 6 de 1912.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Elisa Ortiz, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Bernardo Cabrera, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 8 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Natividad Machado de Acosta, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 8 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

Casa Rubio

Especialidades de esta casa: Vino Navarro «San Fernando», calidad selecta, recibido directamente de España. Yerba especial «Pepita» y «Azucena». Café «Chamá». «Dos Americanos» y «Puerto Rico». Coguac insuperable marca «Aguila» y Aceite tres Torres.

Todos mis artículos son buenos y se llevan a domicilio, en esta ciudad. Precios razonables. — Maldonado, Octubre 28 de 1912.

Inspección Departamental de Higiene — Maldonado

En la Oficina de la Inspección Departamental de Higiene se procede a la vacunación y revacunación GRATUITA y se presta asistencia médica, también gratuita a los menesterosos establecidos en el radio urbano de esta Ciudad; todos los días hábiles de 9 a 10 a. m. — EL INSPECTOR DEPARTAMENTAL.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Ana M. Rodríguez, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Isidoro González, empalzándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Modesta Fernández de Fernández, empalzándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr.

Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de María Dolores Pérez de Linda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Raúl Ferrando Cano, Secretario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Manuel Bentancourt, empalzándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 9 de 1912.— ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO, Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Manuel Bentancourt, empalzándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 9 de 1912.— ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO, Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, empalzándose a los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.— Alejandro Dufrechou (hijo), Actuario. e.Nb.7

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código

De conformidad con lo establecido por el Art. 9º de la Ley d. 1.256 de Octubre de 1896, se cita y emplaza a la Sucesión Osorio para que comparezca por sí ó por apoderado legalmente constituido, a deducir los derechos que tengan á cuatro solares situados en la manzana N.º 28 de esta Ciudad y que limitan por el Norte con la Calle Garzón; por el Sud, con terreno de propiedad de la Sra. Juan Roux (hijo) por el Este, con la calle 18 de Julio, y por el Oeste con la calle Punta del Este; bajo apercibimiento de que vencido el término legal, el Municipio reivindique para si los referidos terrenos.—Maldonado, Abril 27 de 1912.—ANGEL F. MARTÍNEZ, Intendente Interino.—pr. aut. MEDARDO S. ROMERO, auxiliar. v.may.8.1913

Banco de la R. O. del Uruguay
Fundado por Ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896
Sucursal Maldonado
CALLE FLORIDA ESQ. SARANDÍ, PLAZA SAN FERNANDO
CASA CENTRAL: Calle Zabala, 79 — Montevideo.
Sucursales en todas las capitales y pueblos importantes de la República.

Capital autorizado	ps. 20.000.000,00
Idem suscripto	8.237.572,05
Idem integrado	7.566.359,88
Fondo de reserva	701.716,50

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA. Descuento de documentos de comercio, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre todas las plazas comerciales de Europa y América. Giros sobre el exterior; sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, Repùblica Argentina, Brasil, etc., etc.—Giros, órdenes telegráficas y transferencias, sobre nuestra Casa Central y Sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranza de cupones y Dividendos, como también de Letras y Pagares por cuenta de terceros, en la Capital y en campaña. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Sucursal, hasta nuevo aviso:

ABONA

En cuenta corriente, á oro	ps. 1 por ciento
En depósitos á premio	2
Plazo fijo de 3 meses	3
6	4
mayor plazo	Convenencial

Caja de Ahorros

COBRA	Convenencial
Por descubierto, en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Convenencial

Descuentos

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911: Art. 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Horas de Oficina: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m.—Teléfono núm. 84.

MARTÍN J. CARLEVARO, Gerente.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza á los señores Celedonio, José María, Ramona, Rosa, Carleta y Rosario Tabares, sus herederos, sucesores ó quienes sus derechos representen, para que por si ó por apoderado en forma, concurren á estar á derecho en el juicio sucesorio de doña Ana María Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles un curador de bienes, que represente sus personas, derechos y acciones. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—Alejandro Dufrechou hijo, Actuario.

Tarifa de avisos

EN CUARTA PÁGINA

En el Indicador General, mensual 20. A una columna, no pasando de 12 líneas, mensual 0,50. A dos columnas, no pasando de 12 líneas, mensual 1,00. A tres columnas, no pasando de 12 líneas, mensual 1,50.

A una columna, pasando de 12 líneas hasta 24, mensual ps. 1,00. A dos columnas, id. id., mensual ps. 2,00. A tres columnas, id. id., mensual 3,00.

Los mismos avisos en 3^a página, ps. 0,25 más por c/u. En 2^a página, ps. 0,50 más por c/u. En 1^a página, ps. 1,00 más por c/u.

Los avisos junto al título del periódico, pagaranse á ps. 0,50 por cada publicación.

El precio de los avisos de otras condiciones será convenencial.

LA ADMINISTRACIÓN.

INDICADOR GENERAL

Médicos

Máximo Halty, San Carlos. Juan T. Edye, Maldonado.

Abogados

Juan J. Gomensoro, Maldonado.

Escríbanos

Antonio Stagnaro, San Carlos.

Andrés P. Mata, id.

Procuradores

Eustaquio B. Curbelo, San Carlos.

Manuel P. Delgado, Maldonado.

Agrimensores

Angel F. Martínez, Maldonado.

«LA IMPRESORA»

Talleres tipográficos

DE

Tomás E. Fonseca

Nada tiene que envidiar este establecimiento á sus similares de la Capital: Máquinas modernas, personal idóneo, precios incompitibles, nitidez en los trabajos, etc., etc.

Son condiciones indiscutibles que hacen de «LA IMPRESORA», la casa de confianza del público exigente que quiere lo bueno y lo barato.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. ITUZAINGÓ—MALDONADO

Qui prior tempore potior jure

QUIEN LLEGA ANTES TIENE MEJOR DERECHO—dicen los latinos, y nosotros recomendamos tengan presente la locución citada, aquellos que no les gusta vestirse con lo que otros dejan.

¡Todos á lo de Améndola,—ninguno se retarde,—que ya llegó el gran surtido de verano!

1.000 GUSTOS PARA ELEGIR!

TRAJES POCO MENOS QUE REGALADOS!

CHALECOS DE FANTASÍA PARA TODOS LOS GUSTOS Y AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS!

GUARDAPOLVOS DE TODOS PRECIOS

¡Quienes lleguen primero disfrutarán lo mejor y lo más barato!

NO OLVIDARSE: Sastrería Améndola calle 18 de Julio esquina Maldonado.—San Carlos.

CASA BEYHAUT

La Nueva GRAN TIENDA, SASTRERIA, BAZAR Y ZAPATERIA

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDÍ

FRENTE A LA PLAZA 25 DE MAYO—SAN CARLOS

Haga Vd. sus compras y recomienda «La Nueva» Tienda y Sastrería, en la seguridad que obtendrá positivos beneficios.

CASA MATERIZ EN PANDO

Bar Uruguayo
CAFÉ, CONFITERÍA Y BILLAR
DE LAURO F. ABELJÓN

Esta casa cuenta con un surtido especial y permanente de masas, bombones, vinos finos, confites, licores y un café extra. Precios sin competencia.—Punta del Este, (Dto). de Maldonado.

SASTRERIA DEL PUEBLO
DE
ANTONIO TÁMMARO GUIDA

Los que quieran vestir elegante y barato, deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de géneros de moda, á precios reducidos. Ventas al contado. Corte elegante, trabajo esmerado y pronitud en la confección. Calle Sarandí, 138. Maldonado.

BOTICA FERNANDINA
DE PEDRO SANTANA

Servicio nocturno permanente. Precios modicos.—Plaza San Fernando, Maldonado.

TIENDA,
MERCERIA
Y
ZAPATERIA
DE
Blas Risso hijo
S. CARLOS Y MALDONADO

GRAN SURTIDO DE GENEROS PARA VESTIDO, APLICACIONES, GALONES, FILEL, CRUNI, SIDA, ETC.

INMENSO SURTIDO DE BATISTAS, SEDALINAS, ETC.

Completa liquidación
DE CALZADO DE ESTACIÓN,
SOMBRIOS,
PLUMAS, ETC.

PARA EL GUSTO QUE SE DESEE.
PARA COMPRAR MEJOR
ES CONVENIENTE VISITAR
LA CASA.

Las ventas son AL CONTADO

Grandes y pequeños . . .

Todos deben tomar la Emulsión de Scott, especialmente los pequeños. Muchos sufren por no recibir la grasa suficiente de los alimentos ordinarios. Todos ellos están expuestos á la anemia y al raquitismo. La Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao que enriquece la sangre, é hipofosfítos de cal y de sosa, tónicos excelentes para el cerebro, los nervios y sistema óseo. La combinación de esos elementos, tal como se encuentran en este remedio-alimento por excelencia, forma el mejor reconstituyente que se puede obtener, y por consiguiente es insuperable para combatir el raquitismo. Crea carnes, purifica la sangre, tonifica los nervios y rejuvenece el sistema entero. Las impurezas de la sangre desaparecen cuando se usa la Emulsión de Scott, el cuerpo se coloca en tal estado de vigor y salud que desafía las enfermedades.

No solamente deben las madres tomar la Emulsión de Scott y darla á sus hijos, con regularidad, sino hacer que las nodrizas también la tomen.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se pueda depender para que los niños anémicos y raquícticos se conviertan en fuertes, robustos y saludables.

• Hay que tener cuenta con las indicaciones y contraindicaciones. Desconfeje igualmente de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao para que no se confundan. La botella lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas pegada al envoltorio.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & COWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.